

Villaguay, 05 de febrero de 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el área de Salud Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita una ayuda económica que contribuya a solventar el gasto de traslado a la ciudad de Buenos Aires, Hospital de Pediatría Garrahan, a la Sra. Esquivel Verónica Gabriela, D.N.I. N.º 33.294.650, y su hija Esquivel Claudia Anahí, D.N.I. N.º 48.201.554, quien tiene diagnóstico de parálisis cerebral, secuelas de meningitis, dificultades para moverse con pérdida total de la visión y debe asistir al el Servicio de Urología de dicho hospital post cirugía de riñones.

Que esta municipalidad dentro de sus posibilidades financieras, colabora con quienes padecen inconvenientes de salud, tal lo expresado en certificados médicos, presupuestos presentados.

Que por lo expuesto se hará lugar a lo solicitado mediante el pago de la suma de Pesos Ciento Veintidós Mil (\$122.000,00), al Proveedor Remises Norte, Sr. Albornoz Maximiliano CUIT: 20235395224, según factura N.º 00006 – 00003187 de fecha 05/02/2024.

Que a estos efectos se emite el presente Decreto.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Contaduría Municipal, a emitir orden de pago por la suma de Pesos Ciento Veintidós Mil (\$122.000,00), al Proveedor Remises Norte, Sr. Albornoz Maximiliano CUIT: 20235395224, según factura N.º 00006 – 00003187 de fecha 05/02/2024, en concepto de Asistencia Social Directa a Esquivel Claudia Anahí, D.N.I. N.º 48.201.554, con domicilio en nuestra Ciudad, , según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

DECRETO N.º 139 – 2024 PRESIDENCIA

Expte. N.º: